

ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA, EL DÍA 11 DE ENERO DE 2021, POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA.

...

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

Son aprobadas por unanimidad las actas correspondientes a las siguientes sesiones:

Sesión ordinaria de fecha 21 de diciembre de 2020.

Sesión extraordinaria de fecha 30 de diciembre de 2020.

2- ÁREA DE GOBIERNO DE VICEPRESIDENCIA PRIMERA Y DE OBRAS PÚBLICAS, INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y MOVILIDAD.-

2.1. Rectificación de error material en el número de clasificación del vocabulario común de contratos señalado en el expediente “XP1032/2019 Servicio para la ejecución de operaciones de conservación de las Carreteras de Gran Canaria. Lote 1: Medianías y Cumbres de Gran Canaria y Lote 2: Red Interior”.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Rectificar el error material inserto en el apartado B 4) del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado en Acuerdo de Consejo de Gobierno Insular de 11 de diciembre de 2020, de tal forma que donde dice que el código CPV es el 45233141-9 Trabajos de mantenimiento de carreteras, debe decir, que el código CPV es el 50230000-6 Servicios de reparación, mantenimiento y servicios asociados relacionados con carreteras y otros equipos.

SEGUNDO.- Dar traslado del Acuerdo al Servicio de Contratación, a la Asesoría Jurídica y a la Intervención General de esta Corporación Insular.

3.- ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA.-

3.1. Instrucción del expediente para la práctica del deslinde administrativo entre la finca rústica conocida por “Hoya del Buey” (Finca Nº 417 del Epígrafe I del Inventario de Bienes y Derechos, propiedad del Cabildo de Gran Canaria) y “La Cañada del Gato” (T.M. Artenara).

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

Código Seguro De Verificación	NYRUB7QWZnjAfOZB4RhGGg==	Fecha	10/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organó de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/NYRUB7QWZnjAfOZB4RhGGg=	Página	1/16



Primero.- Instruir expediente para la práctica del deslinde por el linderero poniente de la parcela insular que figura en el Inventario con el número 417 del Epígrafe I, denominada La Hoya del Buey (parcela catastral 161, del Polígono 11, Los Manantiales del municipio de Artenara) debiendo citarse: a los titulares colindantes al poniente, ..., y

Segundo.- Señalar la práctica del deslinde, en el día 10 de mayo de 2021, a las 11.00 horas, debiendo acudir a la finca el Ingeniero Técnico Topógrafo del Servicio de Patrimonio, acompañado del Vigilante de Patrimonio, levantándose la correspondiente acta.

Si por cualquier causa de fuerza mayor, no pudiera realizarse en el día convocado, debe entenderse que se realizará el primer día hábil siguiente en idéntico horario.

Tercero.- El presente acuerdo se notificará a los titulares interesados de la finca colindante afectada, que podrán presentar cuantos documentos estimasen conducentes a la prueba y defensa de sus derechos hasta los veinte días (20) anteriores al comienzo de la operación.

Cuarto.- Delegar en el Sr. Consejero de Gobierno de Presidencia la aprobación del deslinde administrativo practicado mediante resolución.

Quinto.- Anunciar este acuerdo de deslinde en el tablón de anuncios del Ilustre Ayuntamiento de Artenara y en el de la Corporación Insular, así como en el Boletín Oficial de la Provincia.

3.2. Resolución de alegaciones presentadas en fase de información pública y aprobación de la relación definitiva de bienes y derechos afectados por la expropiación para el expediente “Modificado Nº 1 del proyecto de acondicionamiento de la carretera GC-21 entre el P.K. 1+100 al P.K. 8+900”.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Estimar las alegaciones presentadas por ... (en relación a parcela 34.2-MOD), por ..., ... y ... (en relación con parcelas 12-MOD y 13-MOD), así como la presentada por ... (en relación con parcela 13-MOD) por los motivos expresados en el informe de alegaciones de fecha 23 de noviembre de 2020 redactado por D. Manuel Gómez Martín, en representación de la empresa GEXCAN y con el visto bueno del Director del Contrato de Expropiaciones, que se considera parte integrante del presente acuerdo a los efectos de su motivación, del que se remitirá copia a los interesados junto con la notificación del presente acuerdo.

Código Seguro De Verificación	NYRUB7QWZnjAfOZB4RhGGg==	Fecha	10/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/NYRUB7QWZnjAfOZB4RhGGg=	Página	2/16



Segundo.- Desestimar las alegaciones presentadas por D. Sebastián Ramón Santana Montesdeoca en representación de la entidad PARCELAS FINCAS LA PALMA S.L (en relación con parcela 4-MOD) por los motivos recogidos en el informe del Servicio Técnico de Obras Públicas de fecha 14 de diciembre de 2020, que se considera parte integrante del presente acuerdo a los efectos de su motivación del que se remitirá copia al interesado junto con la notificación del presente acuerdo.

Tercero.- Aprobar con carácter definitivo la relación de bienes y derechos a ocupar necesariamente para la ejecución de la obra que se expresan al final de este acuerdo, así como la designación nominal de los interesados con los que han de entenderse los sucesivos trámites.

Cuarto.- Iniciar los trámites para la adquisición de los bienes y derechos afectados por la expropiación siguiendo las formalidades correspondientes.

Quinto.- Dar traslado de lo actuado al Ministerio Fiscal con quien se entenderán las actuaciones posteriores, en relación con las fincas número de orden 5.1 MOD, 6.1 MOD, 6.4 MOD, 6.5 MOD, 18.1 MOD, 19-MOD (en lo que se refiere a ...), 20.1 MOD, 22-MOD, 34.5-MOD, 36.-MOD, 37-MOD y 44.2 MOD afectadas por el expediente de expropiación, cuyos titulares o bien figuran desconocidos o bien no han comparecido en el expediente.

Asimismo, y en relación con la finca número de orden 1.1-MOD dar traslado al lltmo. Sr. Fiscal de la Audiencia Provincial de Las Palmas, así como al Servicio Administrativo de Obras Públicas e Infraestructuras de esta Corporación Insular del informe de la Sección de Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria de fecha 17 de septiembre de 2020 para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Sexto.- Publicar dicha relación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial del Estado sirviendo de notificación a los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos de lo prevenido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en el tablón de anuncios de la Corporación y en uno de los diarios de la provincia, y proceder a la notificación individual a los interesados del presente acuerdo y a los titulares de derechos reales que resultan de los registros que mencionan los artículos 3 y 4 de la Ley de Expropiación Forzosa, así como al Ayuntamiento de Teror y al Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y a la Consejería de Gobierno de Vicepresidencia Primera y de Obras Públicas e Infraestructuras, Transporte y Movilidad.

Código Seguro De Verificación	NYRUb7QWZn jAfOZB4RhGGg==	Fecha	10/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/NYRUb7QWZn jAfOZB4RhGGg=	Página	3/16



RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS MODIFICADO Nº 1, TÉRMINO MUNICIPAL DE LAS PALMAS GC Y TEROR

T.M. LAS PALMAS DE GC.

Nº ORDEN	REFERENCIA CATASTRAL	TITULARES	CALIFIC FISCAL	APROVE-CHAMIENTO	SUPERFICIE PARCELA (m2)	SUPERFICIE AFECTADA				OTROS BIENES
						TOTAL (m2)	SERVIDUMBRE (m2)	TEMPORAL (m2)	DEFINITIVA (m2)	
1.1-MOD	SIN REFERENCIA	AYTO. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	-	-	-	403,19			403,19	-
3-MOD	35017A012002500000EZ	TEFIA, S.L.	E-01	PASTOS	156.240,00	584,70			584,70	-
3.1-MOD	35017A012002500000EZ	YUPEX PIRÁMIDE, S.L.	E-02	PASTOS	156.240,00	584,70			584,70	
4-MOD	35017A013001910000EJ	PARCELAS FINCA LA PALMA, S.L.	E-02	PASTOS	9.557,00	112,67			112,67	-
5.1-MOD	35017A013003660000EL	Dña. CANDELARIA HERNÁNDEZ SANTANA	E-02	PASTOS	1.263,00	218,41			218,41	
5.2-MOD	35017A013003280000EG	D. EVELIO GARCÍA VALIDO Dña. CARMEN DÍAZ MORÁN	E-01	PASTOS	360,00	124,05			124,05	
6-MOD	35017A013003670000ET	IBSA WELLNESS AGRÍCOLA, S.L.	E-02	PASTOS	8.411,00	365,96			365,96	-
6.1-MOD	35017A013001760000ET	Dña. CANDELARIA HERNÁNDEZ SANTANA	E-02	PASTOS	1.627,00	68,14			68,14	
6.2-MOD	35017A013003700000ET	IBSA WELLNESS AGRÍCOLA, S.L.	E-02	PASTOS	896,00	88,42			88,42	
6.3-MOD	35017A013001690000EG	Dña. CONCEPCION MARIA DEL PINO DIAZ PEREZ	E-02	PASTOS	2.631,00	812,20			812,20	

Código Seguro De Verificación	NYRUB7QWZnjAfOZB4RhGGg==		Fecha	10/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organismo de Apoyo Al Consejo de Gobierno			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/NYRUB7QWZnjAfOZB4RhGGg=	Página	4/16	





6.4-MOD	35017A013001670000EB	DESCONOCIDO	E-02	PASTOS	509,00	177,81			177,81	
6.5-MOD	35017A013001660000EA	DESCONOCIDO	E-01	PASTOS	2.039,00	108,53			108,53	
9-MOD	35017A013001260000ES	IBSA WELLNESS AGRICOLA, S.L.	C-02	LABOR O LABRADIO SECANO	8.980,00	3,36	3,36			
10-MOD	35017A013001230000EI	IBSA WELLNESS AGRICOLA, S.L.	E-02	PASTOS	183.362,00	465,80	70,48		395,32	-
12-MOD	35017A013001650000EW	D.PEDRO SÁNCHEZ PONCE, DOÑA MARÍA SÁNCHEZ PONCE D.ANTONIO MIGUEL SÁNCHEZ PONCE	I-00	AGRARIO. IMPRODU C-TIVO	2.730,00	206,82			206,82	-
13-MOD	35017A013001610000ES	D.PEDRO SÁNCHEZ PONCE, DOÑA MARÍA SÁNCHEZ PONCE D.ANTONIO MIGUEL SÁNCHEZ PONCE	E-01	PASTOS	1.428,00	97,44			97,44	-
14-MOD	35017A013001600000EE	ISABEL YEDRA OJEDA FCO. RAMON YEDRA HERRERA	I-00	AGRARIO. IMPRODU C-TIVO	2.577,00	1.253,21			1.253,21	
15-MOD	35017A013001590000EZ	IBSA WELLNESS AGRICOLA, S.L.	E-02	PASTOS	1.438,00	9,34			9,34	-
18-MOD	35017A013001340000EA	D. SANTIAGO AURELIO RODRÍGUEZ BOSA ANGELA CIPRIANA CEDRES DIAZ	E-02	PASTOS	2.163,00	26,93			26,93	-
18.1-MOD	SIN REFERENCIA	DESCONOCIDO	-	-	-	9,66			9,66	

Código Seguro De Verificación	NYRUB7QWZn jAfOZB4RhGGg==	Fecha	10/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organó de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/NYRUB7QWZn jAfOZB4RhGGg=	Página	5/16





19-MOD	35017A013001300000EZ	Dña. CATALINA GONZÁLEZ PÉREZ DOÑA EULALIA YEDRA MEDINA	E-01	PASTOS	3.755,00	238,24		238,24	-
20-MOD	35017A013002030000EQ	D. JOSÉ MIGUEL FALCON ASCANIO ADELA SORIA LOPEZ	E-02	PASTOS	311.466,00	48,91		48,91	-
20.1-MOD	000100900DS50E0001KU	HDROS. ANTONIO MONTESDEOC A	URB.	RESIDENCIAL	39,00	39,00		39,00	
21-MOD	35017A013003740000EK	MANUEL YEDRA MEDINA Mª DOLORES MACÍAS QUINTANA MANUEL V. YEDRA MACÍAS OLGA Mª YEDRA MACÍAS YERAY J. YEDRA MACÍAS	E-01	PASTOS	28.716,00	428,36		428,36	-
22-MOD	35017A013001420000EP	HDROS. D. JUAN PEDRO HERNÁNDEZ TOLEDO	E-02	PASTOS	5.118,00	298,34		298,34	-
23-MOD	35017A013001430000EL	D. JOSÉ MIGUEL FALCON ASCANIO ADELA SORIA LOPEZ	E-02	PASTOS	4.331,00	344,00		344,00	-
24-MOD	35017A013001440000ET	D. JOSÉ MIGUEL FALCÓN ASCANIO Dña. ADELA SORIA LÓPEZ	E-01	PASTOS	3.530,00	330,51		330,51	-
25-MOD	35017A013002020000EG	D. JOSÉ MIGUEL FALCÓN ASCANIO Dña. ADELA SORIA LÓPEZ	E-02	PASTOS	32.580,00	456,70		456,70	-
26-MOD	35017A013002780000ER	MARCOS DEL PILAR NARANJO SØRENSEN	E-02	PASTOS	34.703,00	1.385,01		1.385,01	-
27-MOD	35017A013002770000EK	ANDREA Mª DEL PINO RODRÍGUEZ MONTESDEOC A JOSÉ A. AFONSO RODRÍGUEZ	E-01	PASTOS	27.640,00	1.117,12		1.117,12	-

Código Seguro De Verificación	NYRUB7QWZn jAfOZB4RhGGg==	Fecha	10/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/NYRUB7QWZn jAfOZB4RhGGg=	Página	6/16





		Mª NIEVES AFONSO RODRÍGUEZ							
		JUAN A. AFONSO RODRÍGUEZ							
		Mª DE LOS ÁNGELES AFONSO RODRÍGUEZ							
		GERARDO AFONSO RODRÍGUEZ							
28-MOD	35017A013002760000EO	ANTONIA Mª CONSUELO GARCIA NARANJO	E-02	PASTOS	43.356,00	463,95		463,95	-
		TERESITA DEL NIÑO JESUS GARCIA NARANJO							
		MARCOS ANTONIO TOMAS GARCIA NARANJO							
		MANUEL GARCIA NARANJO							

T.M.TEROR									
29-MOD	35027A005005980000IZ	D. JOSÉ MIGUEL FALCÓN ASCANIO	E-02	PASTOS	53.597,00	1.205,41		1.205,41	-
		Dña. ADELA SORIA LÓPEZ							
30-MOD	35027A005006000000IU	JOSÉ CARLOS NARANJO VIERA	E-02	PASTOS	68.808,00	2.368,30		2.368,30	-
		Mª PINO NARANJO VIERA							
		Mª FLORENCIA NARANJO VIERA							
		ALICIA NARANJO VIERA							

Código Seguro De Verificación	NYRUB7QWZnjAfOZB4RhGGg==	Fecha	10/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/NYRUB7QWZnjAfOZB4RhGGg=	Página	7/16





		M ^º ISABEL NARANJO VIERA							
		JULIA ROSA NARANJO VIERA							
		M ^º CRISTINA NARANJO VIERA							
		M ^º DE LOS ANGELES NARANJO VIERA							
		YOLANDA NARANJO VIERA							
		GUSTAVO A. NARANJO VIERA							
		FRANCISCO JOSÉ MARTÍN RODRÍGUEZ							
32-MOD	35027A005008430000IK	BLANCA ELENA DELGADO PERDOMO	E-02	PASTOS	12.526,00	165,61		165,61	-
		M ^º CARMEN DEL PINO MARTIN DE LA FUENTE							
33-MOD	35027A005008470000II	JOSÉ CARLOS NARANJO VIERA	E-02	PASTOS	12.911,00	495,36		495,36	-
		M ^º PINO NARANJO VIERA							
		M ^º FLORENCIA NARANJO VIERA							
		ALICIA NARANJO VIERA							
		M ^º ISABEL NARANJO VIERA							
		JULIA ROSA NARANJO VIERA							
		M ^º CRISTINA NARANJO VIERA							
		M ^º DE LOS ANGELES NARANJO VIERA							
		YOLANDA NARANJO VIERA							
		GUSTAVO A. NARANJO VIERA							

Código Seguro De Verificación	NYRUB7QWZnjAfOZB4RhGGg==	Fecha	10/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/NYRUB7QWZnjAfOZB4RhGGg=	Página	8/16





		FRANCISCO JOSÉ MARTÍN RODRÍGUEZ							
34-MOD	35027A005005740000IB	JOSÉ CARLOS NARANJO VIERA	E-03	PASTOS	61.976,00	371,47		371,47	-
		Mª PINO NARANJO VIERA							
		Mª FLORENCIA NARANJO VIERA							
		ALICIA NARANJO VIERA							
		Mª ISABEL NARANJO VIERA							
		JULIA ROSA NARANJO VIERA							
		Mª CRISTINA NARANJO VIERA							
		Mª DE LOS ÁNGELES NARANJO VIERA							
		YOLANDA NARANJO VIERA							
		GUSTAVO A. NARANJO VIERA							
		FRANCISCO JOSÉ MARTÍN RODRÍGUEZ							
34.1-MOD	35027A005008950000IY	D. JOSÉ CARLOS NARANJO VIERA	E-03	PASTOS	3.388,00	210,28		210,28	-
34.2-MOD	35027A005005740000IB	JESÚS IVÁN GOYES ARTILES	E-03	PASTOS	61.976,00	280,49		280,49	-
34.5-MOD	35027A004000440000IE	HDROS. DIEGO BETANCOR SUAREZ	I-00	AGRARIO. IMPRODUCTIVO	17.343,00	102,32		102,32	
34.6-MOD	35027A004005080000IF	Dña. ALICIA SUÁREZ RODRÍGUEZ	I-00	AGRARIO. IMPRODUCTIVO	8.941,00	188,69		188,69	
		HDROS. ROSA MARÍA SUÁREZ RODRÍGUEZ							
		LUCÍA ANTONIA SUÁREZ RODRÍGUEZ							
34.7-MOD	35027A004005090000IM	Dña. ALICIA SUÁREZ RODRÍGUEZ	I-00	AGRARIO. IMPRODUCTIVO	1.780,00	85,05		85,05	
		HDROS. ROSA MARÍA SUÁREZ RODRÍGUEZ							
		LUCÍA ANTONIA SUÁREZ RODRÍGUEZ							

Código Seguro De Verificación	NYRUB7QWZn jAfOZB4RhGGg==		Fecha	10/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/NYRUB7QWZn jAfOZB4RhGGg= =	Página	9/16	



35-MOD	35027A005004040000IS	BOESSER, S.L.	E-02	PASTOS	58.654,00	3.718,07		3.718,07	-
36-MOD	35027A005005700000IU	Dña. MATILDE RODRÍGUEZ GUERRA	E-02	PASTOS	11.921,00	480,75		480,75	-
37-MOD	35027A005005690000IW	D.MARCELINO OJEDA NARANJO	E-02	PASTOS	7.434,00	327,88		327,88	-
44.1-MOD	35027A005003410000IE	HDROS. WENCESLAO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	E-02	PASTOS	626,00	116,16		116,16	
44.2-MOD	35027A005003360000II	DESCONOCIDO	E-02	PASTOS	15.987,00	299,38		299,38	
45-MOD	35027A005002990000IK	DISA GRAN CANARIA, S.L.	E-02	PASTOS	90.558,00	143,64		143,64	-
46-MOD	35027A005003080000IZ	D. LUIS ALSÓ PÉREZ	E-02	PASTOS	5.684,00	170,78		170,78	-
		D. FRANCISCO ALSÓ PÉREZ							
		D. EMILIO ALSÓ PÉREZ							
		Dña. Mª DEL PINO ALSÓ PÉREZ							
		Dña. ISABEL ALSÓ PÉREZ							
47-MOD	35027A005003070000IS	Dña. TERESA DEL NIÑO JESÚS RUBIO PÉREZ	E-02	PASTOS	3.402,00	134,77		134,77	-
		Dña. ARACELI RUBIO PÉREZ							
		Dña. FRANCISCA CELINA RUBIO PÉREZ							
		Dña. CÁNDIDA Mª PAZ RUBIO PÉREZ							
47.1-MOD	35027A005003070000IS	CABILDO DE GRAN CANARIA	E-02	PASTOS	3.402,00	30,88		30,88	-
48-MOD	35027A005003060000IE	CABILDO DE GRAN CANARIA	E-02	PASTOS	4.954,00	202,84		202,84	-

3.3. Aprobación de la adhesión del Cabildo de Gran Canaria a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, con el establecimiento de su sistema de Coordinación y de estructura de trabajo colaborativo interadministrativo (Mesa Técnica de Gobernanza Insular para la Agenda 2030 de ODS)

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Aprobar la adhesión a la Agenda 2030, como plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad que guiará las decisiones y acciones de

Código Seguro De Verificación	NYRUB7QWZnjAfOZB4RhGGg==	Fecha	10/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/NYRUB7QWZnjAfOZB4RhGGg=	Página	10/16



política pública a implementar hasta el año 2030, contribuyendo a la Gobernanza Insular y al logro del modelo de Ecoisla que persigue este gobierno.

Segundo.- Aprobar el establecimiento de una alianza de todas las áreas y entes dependientes del Cabildo de Gran Canaria centrada en el interés común de alinear la participación de esta Institución Insular en el cumplimiento de la Agenda 2030 de Naciones Unidas y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Tercero.- Aprobar el proceso de localización y alineamiento de actuaciones con los ODS como tareas para configurar una Agenda 2030 del Gobierno Insular de Gran Canaria, su seguimiento y evaluación.

Cuarto.- Aprobar la coordinación de estas tareas por el Área de Gobierno de Desarrollo Económico, Soberanía Energética, Clima y Conocimiento así como por la Unidad de Participación Ciudadana, a través de su Coordinación Técnica y Dirección Insular, respectivamente. La designación de dichos representantes de la Corporación ante esta Mesa de Trabajo se ha efectuado de acuerdo al artículo 16.1.x del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Excmo. Cabildo de Gran Canaria.

Quinto.- Todas las Consejerías y entidades del Cabildo participarán en la “Mesa Técnica de Gobernanza Insular para la Agenda 2030 de ODS” liderada por la Coordinación mencionada en el apartado anterior. Para ello deberán nombrar un representante en dicho grupo de trabajo.

Sexto.- Las funciones que se encomiendan al equipo de trabajo son las de elaborar y proponer, para su aprobación por el órgano competente, los planes de actuación, medidas, procedimientos y acuerdos necesarios para el alineamiento del Cabildo de Gran Canaria en el cumplimiento de la Agenda de Naciones Unidas y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Para este fin, y para la constitución y puesta en funcionamiento de la Mesa Técnica de Gobernanza Insular para la Agenda 2030 de ODS, la coordinación de este Grupo de Trabajo podrá solicitar la colaboración necesaria de cualquier Servicio o Ente Autónomo de este Cabildo, que deberá prestarla.


Séptimo.- Funcionamiento de la Mesa Técnica de Gobernanza Insular para la Agenda 2030 de ODS: en su funcionamiento y desarrollo de sus sesiones, el Grupo de Trabajo se ajustará a lo dispuesto en los artículos 15 a 19 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

4.- ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE.-

4.1. Resolución de recursos de reposición en materia de medio ambiente.

...

Código Seguro De Verificación	NYRUB7QWZnjAfOZB4RhGGg==	Fecha	10/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/NYRUB7QWZnjAfOZB4RhGGg=	Página	11/16



El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Resolver los referidos Recursos de Reposición con el texto literal de sus respectivas Propuestas de Acuerdo, que obran debidamente en los correspondientes expedientes y que se consideran parte integrante del presente acuerdo a los efectos de su motivación, cuyo extracto es el siguiente:

Nº Expte	Recurrente	Procedimiento	Extracto Acuerdo
IM 24/2020	Persona física	Recurso de Reposición	Desestimado
IM 25/2020	Persona física	Recurso de Reposición	Desestimado
IM 26/2020	Persona física	Recurso de Reposición	Desestimado
IM 27/2020	Persona física	Recurso de Reposición	Desestimado

Segundo.- Ordenar se dé traslado del presente Acuerdo a los interesados en estos procedimientos, con cumplimiento de las especificaciones contenidas en la legislación sobre protección de datos personales y acompañándose respectivamente de la propuesta correspondiente, todo ello de conformidad con las previsiones legales y con indicación expresa de los recursos procedentes contra el mismo.

5.- ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS.-

5.1. Resolución de solicitudes de suspensión de acto impugnado en materia de gestión de recursos humanos.

5.1.1. Resolución de solicitud de suspensión de acto impugnado en recurso de alzada presentado por ... contra resolución del Tribunal Calificador de fecha 30 de noviembre de 2020, de la convocatoria de selección de personal para generar lista de reserva de la categoría de Arquitecto/a.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Desestimar la solicitud de suspensión del Acto impugnado, instada por ... en recurso de alzada formulado el 30 de diciembre de 2020, contra la Resolución, de fecha 30 de noviembre de 2020, del Tribunal Calificador de la Convocatoria de selección de personal para generar lista de reserva en la categoría de Arquitecto/a por la que se estima su reclamación contra la nota obtenida en el ejercicio teórico de la convocatoria para generar lista de reserva de la categoría de Arquitecto/a (B.O.P 01.07.2020), sin entrar en el fondo del recurso, pues no se dan los supuestos de hecho necesarios que establece el artículo 117 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código Seguro De Verificación	NYRUB7QWZnjAfOZB4RhGGg==	Fecha	10/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/NYRUB7QWZnjAfOZB4RhGGg=	Página	12/16



Segundo.- Notificar a la interesada el presente acuerdo, con expresión de los medios de impugnación procedentes, adjuntando copia del informe emitido por el Servicio de Gestión de Recursos Humanos, así como dar traslado al Tribunal Calificador de la convocatoria de selección de personal para generar la lista de reserva de Arquitecto/a.

5.1.2. Resolución de solicitud de suspensión de acto impugnado en recurso de alzada presentado por ..., contra resolución del Tribunal Calificador en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2020, de la convocatoria de selección de personal para generar lista de reserva de la categoría de Arquitecto/a.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Desestimar la solicitud de suspensión del Acto impugnado, instada por ... en recurso de alzada formulado el 22 de diciembre de 2020, contra la Resolución, de fecha 30 de noviembre de 2020, del Tribunal Calificador de la Convocatoria de selección de personal para generar lista de reserva en la categoría de Arquitecto/a por la que se estima en parte su reclamación contra la nota obtenida en el ejercicio teórico de la convocatoria para generar lista de reserva de la categoría de Arquitecto/a (B.O.P 01.07.2020), sin entrar en el fondo del recurso, pues no se dan los supuestos de hecho necesarios que establece el artículo 117 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segundo.- Notificar a la interesada el presente acuerdo, con expresión de los medios de impugnación procedentes, adjuntando copia del informe emitido por el Servicio de Gestión de Recursos Humanos, así como dar traslado al Tribunal Calificador de la convocatoria de selección de personal para generar la lista de reserva de Arquitecto/a.

6.- ÁREA DE DEPORTES.-

6.1. Propuesta de cese de la Directora-Gerente del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Extinguir el contrato de trabajo de alta dirección suscrito, con fecha 25 de septiembre de 2019, con D.ª María del Carmen Santana Ramírez por causa de desistimiento voluntario por parte del Presidente del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria y, en consecuencia, proceder a su cese como Directora-Gerente del

Código Seguro De Verificación	NYRUB7QWZnjAfOZB4RhGGg==	Fecha	10/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/NYRUB7QWZnjAfOZB4RhGGg=	Página	13/16



Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria, condicionando la eficacia de este acuerdo al transcurso del plazo de un mes desde su recepción por la interesada.

Segundo.- Facultar al Presidente del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria para que proceda al pago de la indemnización prevista en la cláusula octava de la relación contractual, así como cualquier otra liquidación que resultase procedente como consecuencia de la extinción del contrato.

Tercero.- Notificar este acuerdo a la interesada con la expresión de los medios de impugnación procedentes, adjuntando copia de la propuesta de acuerdo elevada por el Presidente del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria de fecha 22 de diciembre de 2020, así como de los informes a que hace mención esta propuesta.

7.- ÁREA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD.-

7.1. Aprobación de las Bases para la concesión de subvenciones dirigidas a los Ayuntamientos de Gran Canaria para la adquisición de instrumentos musicales y accesorios de naturaleza inventariable.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar las bases para la concesión de subvenciones dirigidas a los Ayuntamientos de Gran Canaria para la adquisición de instrumentos musicales y accesorios de naturaleza inventariable, y sus anexos, cuyo texto consta en el expediente debidamente diligenciado, por un importe total de 150.000,00 €, conforme al desglose económico por municipio siguiente:

MUNICIPIOS	IMPORTE (€)
AGAETE	8.250,00
AGÜIMES	8.250,00
ARTENARA	3.600,00
ARUCAS	8.250,00
FIRGAS	3.600,00
GÁLDAR	8.250,00
INGENIO	8.250,00
LA ALDEA DE SAN NICOLÁS	3.600,00
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	8.250,00
MOGÁN	8.250,00
MOYA	8.250,00

Código Seguro De Verificación	NYRUB7QWZnjAfOZB4RhGGg==	Fecha	10/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/NYRUB7QWZnjAfOZB4RhGGg=	Página	14/16



SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	8.250,00
SANTA BRÍGIDA	8.250,00
SANTA LUCIA DE TIRAJANA	8.250,00
SANTA MARÍA DE GUÍA	8.250,00
TEJEDA	3.600,00
TELDE	8.250,00
TEROR	8.250,00
VALLESECO	3.600,00
VALSEQUILLO	8.250,00
VEGA DE SAN MATEO	8.250,00
TOTAL CRÉDITO	150.000,00

El presente acuerdo queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución de concesión.

SEGUNDO.- Facultar a la Sra. Consejera de Área de Educación y Juventud para el dictado de cuantas resoluciones sean necesarias para el buen fin de la Convocatoria, incluyendo la fase de justificación y de reintegro, en su caso.

7.2. Aprobación de la Convocatoria de becas para realizar estudios postobligatorios de grado, postgrado y estudios artísticos para el curso académico 2020/2021.

...

El Consejo de Gobierno Insular, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la Convocatoria de becas para realizar estudios postobligatorios de Grado, Postgrado y Estudios Artísticos para el curso académico 2020/2021, y sus anexos, cuyo texto consta en el expediente debidamente diligenciado, por un importe total de 600.000,00 €.

El presente acuerdo queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución de concesión.

SEGUNDO.- Facultar a la Sra. Consejera de Área de Educación y Juventud, para el dictado de cuantas resoluciones sean necesarias para el buen fin de la Convocatoria, incluyendo la fase de justificación y de reintegro, en su caso.

TERCERO.- Ordenar la publicación del extracto de la convocatoria en el BOP de Las Palmas previa comunicación al Órgano de Contabilidad y Presupuestos de este Cabildo, para su traslado a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, dando

Código Seguro De Verificación	NYRUB7QWZnjAfOZB4RhGGg==	Fecha	10/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/NYRUB7QWZnjAfOZB4RhGGg=	Página	15/16



así cumplimiento a lo dispuesto en el art. 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en la Base 13ª de la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria.

8- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.-

No hubo.

9.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

No hubo.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se formularon.

...

En Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha de la firma electrónica.

**El Titular del Órgano de Apoyo
al Consejo de Gobierno Insular**

Fdo.: Luis Alfonso Manero Torres

Código Seguro De Verificación	NYRÜb7QWZnjAfOZB4RhGGg==	Fecha	10/02/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/NYRÜb7QWZnjAfOZB4RhGGg=	Página	16/16

